Naciones Unidas S/2021/549



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En su 7488ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2015 en relación con el asunto titulado "No proliferación", el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2231 (2015).

En el párrafo 4 de la resolución, el Consejo de Seguridad solicitó al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que presentara periódicamente información actualizada al Consejo sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán de los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto y que en cualquier momento informara también en caso de que existiera una cuestión preocupante que afectara directamente al cumplimiento de esos compromisos.

En consecuencia, la Presidencia distribuye adjunto el informe del Director General de fecha 31 de marzo de 2021 (véase el anexo).

21-07713 (S) 140621 150621



Anexo

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Tengo el honor de transmitir adjunto un documento presentado a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el documento a la atención de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Rafael Mariano **Grossi**

Apéndice

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General[1].

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. Tal como se indica en el anterior informe trimestral del Director General, el Irán tiene previsto instalar y utilizar un total de seis cascadas de centrifugadoras IR-2m en la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) de Natanz para enriquecer UF_6 natural hasta el 5 % en U 235[2]. Tal como se notificó anteriormente: en noviembre de 2020, el Organismo verificó que el Irán había comenzado a introducir UF_6 natural en una cascada de 174 centrifugadoras IR-2m que había sido transferida a la FEP desde la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) de Natanz[3]; el 30 de enero de 2021, el Organismo verificó que el Irán había comenzado a introducir UF_6 natural en una segunda cascada de 174 centrifugadoras IR-2m en la FEP[4]; el 7 de marzo de 2021, el Organismo verificó que el Irán había comenzado a introducir UF_6 natural en una tercera cascada de 174 centrifugadoras IR-2m en la FEP[5]; y el 15 de marzo de 2021, el Organismo verificó que el Irán había comenzado a introducir UF_6 natural en una cascada de 174 centrifugadoras IR-4 en la FEP[6,7].

3. El 31 de marzo de 2021, el Organismo verificó en la FEP que: el Irán había comenzado a introducir UF_6 natural en una cuarta cascada de 174 centrifugadoras IR-2m; que otras dos cascadas, cada una de 174 centrifugadoras IR-2m, habían sido instaladas pero aún no se había introducido en ellas UF_6 natural; y que aún no había comenzado la instalación de una segunda cascada de centrifugadoras IR-4.

---

* Documento distribuido a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con la signatura GOV/INF/2021/20.

[1] GOV/2021/10, GOV/INF/2021/17 y GOV/INF/2021/19.

[2] GOV/2021/10, párr. 20.

[3] GOV/INF/2020/16, párr. 2.

[4] GOV/INF/2021/8, párr. 3.

[5] GOV/INF/2021/17, párr. 3.

[6] GOV/INF/2021/19, párr. 4.

[7] A pesar de que esa cascada se utiliza para enriquecer UF_6 natural en la FEP, el Organismo ha verificado que el Irán ha seguido operando la cascada de centrifugadoras IR-4 en la PFEP, que el Irán tenía previamente la intención de transferir a la FEP.

4. En resumidas cuentas, a 31 de marzo de 2021 el Organismo verificó que el Irán estaba utilizando 5060 centrifugadoras IR-1 instaladas en 30 cascadas[8], 696 centrifugadoras IR-2m instaladas en cuatro cascadas y 174 centrifugadoras IR-4 instaladas en una cascada, para enriquecer UF_6 natural hasta el 5 % en U 235 en la FEP[9].

---

[8] Las 5060 centrifugadoras IR-1 instaladas en 30 cascadas seguían en las configuraciones de las unidades operativas existentes en el momento en que se acordó el PAIC.

[9] PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 27.